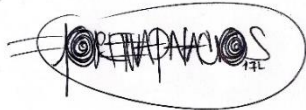


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 22 de febrero de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ejecutivo N°. **2017-475**, de PORVENIR S.A. contra el PLÁSTICOS INDUSTRIALES S.A.S., informando que, que obra solicitud de entrega de título presentada por la apoderada especial de PORVENIR S.A. el 25 de mayo de 2022 (Arch.02); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparece consignado el título 400100008191012 por valor de \$400.000; estando pendiente de resolver.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., primero (01) de diciembrbe del año dos mil veintitres (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Solicita la ejecutante SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. (Arch.02) a través de apoderada especial Dra. CAMILA ALEJANDRA ABELLA GARCIA identificada con la C.C. 1.018.467.943 y T.P. 331.249 del C.S. de la J., condición que acredita con en poder conferido (Arch.02 fl.02), la entrega de los títulos judiciales que aparezcan consignados a órdenes del juzgado para el presente proceso y a favor de esa entidad.

Por lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales, se encontró constituido a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ejecutivo, el depósito judicial número 400100008191012 por valor de \$400.000, (Arch.03), según reporte del Banco Agrario de Colombia en consecuencia, por ser procedente, se dispone:

La entrega del título judicial N°. 400100008191012, por valor de \$400.000, a favor de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.NIT. 800144331-3. **Por Secretaría**, procédase al abono a cuenta de conformidad con la certificación visible en (Arch.02 fl.07)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

**JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

El presente auto se notifica por anotación en el Estado No. 198 de fecha 04/12/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA